



ASOCID-ECUADOR
"GRAD. LEOPOLDO AURELIO MANTILLA ANTE"

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO-2024 PRESIDENCIA

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL MES DE MARZO DE 2024 QUE PRESENTA EL SR. GRAB. (S.P.) MIGUEL O. MORENO V., PRESIDENTE EJECUTIVO-FUNDADOR DE LA ASOCID-ECUADOR, A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

ASOCID-ECUADOR

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL MES DE MARZO DE 2024 QUE PRESENTA EL SR. GRAB. (S.P.) MIGUEL OSWALDO MOREO VALVERDE, PRESIDENTE DE LA ASOCID-ECUADOR, A LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL Y A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN.

A. ANTECEDENTES.-

1. Acta Nro. 01-2023 Sesión Extraordinaria-Asamblea General 13-ene-2023.
2. Acta Nro. 02-2023 Sesión Extraordinaria-Asamblea General 01-feb-2023.
3. Informe mensual ENE-2024
4. Informe mensual MAR-2024
5. Actividades Foro de Expertos. (Sesión permanente)
6. Comunicaciones periódicas. (4-5)
7. Intervenciones públicas de los Socios. (Actividades permanentes)

B. ANÁLISIS.-

1. DE LAS GESTIONES DEL DIRECTORIO.-

a. Sobre las gestiones de la presidencia. -

Esta presidencia realizó las siguientes gestiones:

1) "INFORMANDO No. 03-2024

Quito, 01-MAR-2024

Asunto:

Remitiendo informe de actividades del mes de febrero 2024.

Estimados socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR:

Me permito remitir el INFORME DE ACTIVIDADES DEL FEBRERO DE 2024, de acuerdo a lo que establece el estatuto de la asociación.

Me place además comunicarles que a nuestra página web han ingresado 73.277 lectores.

LINK:

<http://www.asocid-ecuador.com.ec/wp-content/uploads/2024/03/INFORME-MENSUAL-ASOCID-ECUADOR-29FEB24.pdf>

Esta presidencia agradece por el apoyo académico recibido por el Foro de Expertos durante esta fase declarada de Conflicto Armado Interno y decretado por la presidencia de la República.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

Presidente ASOCID-ECUADOR

11:37"

- 2) Invitación de la Academia de Guerra del Ejército al Seminario sobre: “Seguridad y Gobernabilidad: Cómo combatir el terrorismo, el crimen y la corrupción en las Américas”.

El 28 de febrero de 2024, los profesores del Centro Perry Celina Realuyo y Boris Saavedra participaron en un seminario sobre defensa y seguridad para 200 oficiales en la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano en Quito, Ecuador.

<https://wjpcenter.org/es/wjpc-noticias/seminario-academia-de-guerra-del-ejercito-ecuador/>

- 3) Reinauguración de la Fundación del CID.

Ayer se (re) inauguró la Fundación del Colegio Interamericano de Defensa (IADCF) en el CID. Aquí tienen la foto oficial con el Director del CID MG Richard Heitkamp y sus directores presentes de la IADCF. El Presidente Ricardo Vanella (Argentina), Vice-presidente Joanna Esty (clase 36), Secretario Virgilio Reyes, Tesorera Mariela M Cardona (clase 47), y William Walker (clase 45)



- 4) Saludo por el DÍA DE LA MUJER



“Esta presidencia saluda al DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER y agradece el apoyo permanente brindado a esta asociación por las brillantes damas que acompañaba este proyecto académico:

- Martha Herb
- Fabiolita Cuvi
- Ivonne Daza
- Marian Caracuel
- Joanna Esty
- Mirlis Reyes

Saludos afectuosos,
General Oswaldo Moreno
Presidente Ejecutivo
ASOCID-ECUADOR”

COMENTARIOS:

- “Muchas gracias. Es un honor. Saludos cordiales para todos.”
Dra. Mirlis Reyes CID
- “Muchísimas gracias, es un honor poder participar en la sabiduría y amistad con esta asociación. Un abrazo desde los EE.UU.”
Joanna Esty ASOCID-USA
- “Me sumo entusiastamente al saludo a las mujeres que son parte de nuestra ASOCID y organizaciones fraternas.”
Grae. Paco Moncayo Gallegos
- “Muchas gracias estimado Oswaldito Presidente y compañeros por recordar el día Internacional de la mujer.”
Ec. Fabiola CUvi

5) Links de IA relacionado a la Seguridad Internacional.

“Buenas tardes. Paso listado generado por IA (ChatGPT) de Revistas internacionales en Seguridad internacional.”

Cpfg. Francisco Garay

- International Security: belfercenter.org
- Journal of Strategic Security: scholarcommons.usf.edu
- Security Dialogue: journals.sagepub.com
- European Journal of International Security: cambridge.org
- Journal of International Affairs: jia.sipa.columbia.edu
- Journal of Conflict Resolution: journals.sagepub.com
- Terrorism and Political Violence: tandfonline.com

— Global Security Studies: globalsecuritystudies.com

- 6) La UFA-ESPE tendrá finalmente su sede en Guayaquil a cargo de la Armada del Ecuador.

COMENTARIO

¡Excelente noticia ..!

General Oswaldo Moreno

“Que excelente, luego de más de 10 años, al fin se alcanza el objetivo. Bien para el país, las Fuerzas Armadas y nuestra Armada Nacional. Felicitaciones.”

General Roque Moreira

- 7) “INFORMANDO No. 04-2024

Quito, 13-MAR-2024

Asunto:

Visita al Laboratorio de Criminalística.

Estimados socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR:

Esta presidencia ha recibido la invitación formal para poder visitar el Laboratorio de Criminalística del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ecuador que dirige nuestro socio GraD. (S.P.) Gustavo Zárate.

La finalidad es la conocer la implementación de las bases de datos de perfiles genéticos en nuestro país.

Los socios y amigos de la asociación que deseen participar de esta invitación, favor inscribirse por interno.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

Presidente ASOCID-ECUADOR

14:45”

- 8) Entrevista al Sr. Calm. Enrique Arístizabal.

Tema: Conflicto armado Interno

https://youtu.be/nL7Yt9Zhv_E?si=CoANMyzqZjicjSkI

- 9) La ASOCID-ECUADOR en acción .. 🙏 🙏 🙏

El señor Calm. Enrique Arístizabal, Comandante de Operaciones Navales, Jefe de la Zona de Operaciones Occidental y socio de nuestra asociación, en entrevista con el periodista Fernando Aguayo tratando temas de interés nacional.

¡Felicitaciones mi estimado Contralmirante..!

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

10) Entrevista al Sr. Cpnv. Byron Sanmiguel en Radio Tropicana.

Tema: Seguridad Interna, CONVEMAR, EVENTO DE "EL NIÑO".

<https://www.facebook.com/share/v/Fq32Pw5kevZy3FXU/?mibextid=WC7FNe>



11) La ASOCID-ECUADOR en acción .. 🙏 🙏 🙏

Nuestro vicepresidente de la asociación en entrevista con el periodista Rodolfo Baquerizo Blum tratando temas de interés nacional:

- Seguridad Interna
- CONVEMAR
- Evento de El Niño

¡Felicitaciones mi estimado comandante..!

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA.

12) Invitación de la Asociación de egresados del CHDS.

Conversatorio virtual.

Tema: "EL ROL DE LA MUJER EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ECUADOR."



ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DEL CHDS CAPITULO ECUADOR

INVITA A TODOS SUS ASOCIADOS AL CONVERSATORIO VIRTUAL

EL ROL DE LA MUJER EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ECUADOR



La Mujer Civil en la Seguridad y Defensa
Ing. Carla Navarrete, Mg.
Ex Asesora del Ministerio de Defensa
Ex Especialista de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado



La Mujer y la Ciberseguridad
Ing. María Dolores Santos, Mg.
Certificada en Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia
Consultora de Soluciones en Informática Forense



Rol de la Mujer en las FFAA del Ecuador
Lic. Pamela Mena
Capitán de Inteligencia Militar del Ejército Ecuatoriano
Magíster en Psicopedagogía



MODERADORA
Lic. Ma. De Los Ángeles Batson, Mg.
Directora de Relaciones de Cooperación Interinstitucional de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE
Egresada del Centro William J. Perry



Fecha: Lunes 25 de marzo de 2024
Hora: 20h00

Nota: El enlace para el conversatorio se remitirá el día del evento

b. Sobre las gestiones de las comisiones.-

1) De la Comisión económica.-

a) De las aportaciones. -

De acuerdo al reporte emitido por la comisión económica con fecha 31 de marzo 2024, se desprende el siguiente cuadro de aportaciones:

APORTES DE SOCIOS FUNDADORES DE LA ASOCID-ECUADOR																						
APORTES 2024																						
ORD.	APELLIDOS		NOMBRES		GRADO	FUERZA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	CE	Cuota 2024	SUBTOTAL	
1	ARGOTI	ZAMBRANO	MAURO	ROGELIO	CRNL.	F.T.																0
2	ARGUELLO	RODRÍGUEZ	NELSON	ANÍBAL	GRAI	P.N.																0
3	BENITEZ	ARAUZ	MILTON	ARMANDO	CRNL.	F.T.																0
4	COBO	MONTALVO	FAUSTO	ANTONIO	CRNL.	F.T.																0
5	CUVI	ORTIZ	FABIOLA	BEATRIZ	ECO.	F.C.	10	10	10	10	10	10										60
6	CLAVIJO	RODRIGUEZ	JOSE	IGNACIO	CRNL.	F.A.																0
7	DONOSO	CABEZAS	ROMULO	GUILLERMO	CPNV.	F.N.	10															10
8	DELGADO	ALVEAR	MANUEL	MARCELO	GRAD.	F.T.																0
9	JARRÍN	CISNEROS	DARWIN	PATRICIO	CALM.	F.N.																0
10	LASCANO	YÁNEZ	JOSE	GUSTAVO	GRAD.	FT																0
11	LEÓN	FONSECA	HOMERO	IVÁN	CRNL.	F.T.																0
12	LEÓN	FUENTES	RUBÉN	RAMIRO	CRNL.	F.T.																0
13	MONTALVO	GONZALEZ	LUIS	ENRIQUE	CRNL.	F.T.	10	10	10	10	10	10										60
14	MORENO	OVIEDO	LUIS	ERNESTO	CRNL.	P.N.	10	10	10													30
15	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO	GRAB.	F.T.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10				120
16	MOREIRA	CEDEÑO	ROQUE	APOLINAR	GRAD.	F.T.																0
17	PAZMIÑO	GÓMEZ	GERARDO	NOCILAS	CRNL.	F.T.																0
18	RICAUARTE	YÁNEZ	RAMIRO	EDMUNDO	GRAD.	FT																0
19	SANMIGUEL	MARIN	BYRON	FERNANDO	CPNV.	F.N.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10				120
20	SARANAGO	ERAZO	CARLOS	FABIAN	CRNL.	F.T.																0
21	SUASNAVAS	OCAÑA	BELISARIO	GONZALO	CRNL.	PN																0
							60	50	50	40	40	40	20	20	20	20	20	20	0	0		400
TOTAL APORTES							400															

b) Del Balance General.-

De acuerdo al reporte emitido por la comisión, con fecha 31 de marzo de 2024, se obtiene el siguiente Balance General.

BALANCE GENERAL			
DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo 2023	\$ 455.63		
Aportes 2024	400.00		
Cuotas Extraordinarias 2024	0.00		
Cuotas adelantadas 2025	0.00		
Pago Proveedores y mercaderías		280.00	
Servicios Contratados (Contador)		0.00	
Costos de Operación banco		0	
Pago de impuestos		0.00	
Otros	0	0.00	
TOTALES	\$ 855.63	\$ 280.00	
SALDO			\$ 575.63

ESTADO DE CUENTA 2024						
06/03/2024	PAGO CHEQUE CAMARA	D	61	CENTRO SERVIC. OPERAT. SS. QTO	280.00	545.63
29/01/2024	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA RECIBIDA (CNV Byron San Miguel)	C	177232499	CENTRO SERVIC. OPERAT. SS. QTO	120.00	825.63
15/01/2024	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA RECIBIDA (Cml Luis Montalvo)	C	225044507	AG. NORTE	60.00	705.63
03/01/2024	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA RECIBIDA (Gral Oswaldo Moreno)	C	30712197	AG. NORTE	120.00	645.63
03/01/2024	TRANSFERENCIA INTERNET (Sra. Fabiola Cuví)	C	28087063	AG. NORTE	60.00	525.63

Como se puede apreciar, existe un saldo a favor en la cuenta bancos de USD 575,63 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 63/100).

PRESUPUESTO 2024															
APROBADO: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023															
INGRESOS 2024															
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Cuota Extra	Cuota 2024	TOTAL APORTE
Saldo 2023	455.63														455.63
Aporte mensual de los Socios 2024	60.00	50.00	50.00	40.00	40.00	40.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00			400.00
Cuota extraordinaria 2024													0.00		0.00
Cuotas adelantadas 2025														0.00	0.00
Otros															0.00
TOTAL INGRESOS	515.63	50.00	50.00	40.00	40.00	40.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	855.63
EGRESOS 2024															
Activos Fijos															0.00
Pago proveedores y mercaderías			280.00												280.00
Alquileres															0.00
Servicios contratados (contador)															0.00
Seguro Social															0.00
EGRESOS DIRECTOS															0.00
Cuentas por pagar															0.00
Costos de Operación banco															0.00
Servicio Rentas internas															0.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS															0.00
Sesión Solemne															0.00
Compras varias															0.00
TOTAL EGRESOS	0	0	280.00	0.00	0.00	0.00	280.00								
SALDO EN EL BANCO	515.63	50.00	-230.00	40.00	40.00	40.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	575.63
SALDO DISPONIBLE 2024															
575.63															

2) Sobre la gestión en las redes.-

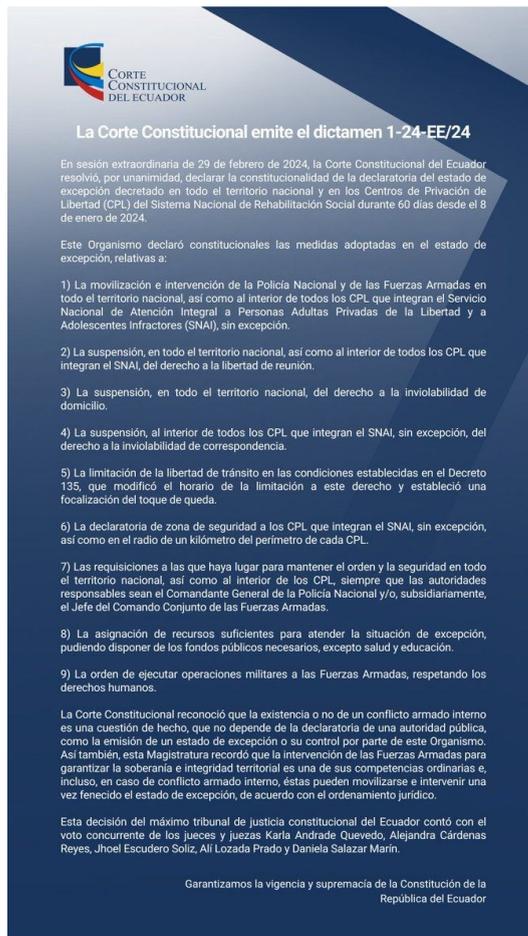
- a) Seguimos informado con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, los informes diarios del Ministerio de Defensa, así como del resumen de entrevistas relacionadas a las actividades de esta cartera de estado, han sido restringidos por políticas internas.

b) El número de visitas acumuladas es de 76.364 lectores al mes de marzo 2024.

3) Sobre el Foro de Expertos.-

Continuamos en actividad académica con el FORO DE EXPERTOS desde el día lunes 23 de marzo de 2020 y estamos en reunión permanente con los asociados para tratar los temas sobre Seguridad y Defensa Hemisférica y temas de coyuntura nacional e internacional.

a) **SOBRE LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y DICTAMEN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.**



La Corte Constitucional reconoció que la existencia o no de un conflicto armado interno es una cuestión de hecho, que no depende de la declaratoria de una autoridad pública, como la emisión de un estado de excepción o su control por parte de este Organismo. Así también, esta Magistratura recordó que la intervención de las Fuerzas Armadas para garantizar la soberanía e integridad territorial es una de sus competencias ordinarias e, incluso, en caso de conflicto armado interno, éstas pueden movilizarse e intervenir una vez fenecido el estado de excepción, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

COMENTARIO:

— “Esto es lo que siempre dijimos cuando asesoramos jurídicamente..



La Constitución ordena y manda a las Fuerzas Armadas ecuatorianas la defensa de la soberanía y la integridad territorial,

como su misión fundamental (Art. 158 CRE).

Solamente, se debía decretar a las cárceles como ÁREAS LIBERADAS (zonas rojas) mediante decreto ejecutivo y listo...

Con esto, nos hubiésemos evitado los condicionantes del estado de excepción en tiempo (60 y 30 días) y estatus de beligerancia que se da a los actores del conflicto armado en el derecho internacional humanitario (DIH).

Se debe evitar utilizar el término “guerra” o guerra civil” que NO existe y que el Convenio de Ginebra NO lo reconoce, como tal...

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno”

— “La Corte CONSTITUCIONAL, el viernes pasado resolvió, que existiendo una guerra (conflicto interno) no era necesario la declaratoria del (Estado de excepción) puesto que la doctrina militar, el derecho internacional, el sentido común, así lo exigen en estos casos... Bueno me alegra que así lo haya resuelto la CC, porque esa ha sido, fue y será mi tesis, mi criterio, y el tiempo me ha dado la razón, el empleo de las Fuerzas Armadas, no requieren de Estado de excepción cuando las circunstancias y las amenazas, atentan contra los intereses vitales, los objetivos nacionales permanentes , la seguridad y la soberanía del Estado...

Durante años esa ha sido mi tesis, tuve en el camino muchos militares, como Moncayo, Jarrin, San Miguel, Molina, (expertos y máster en seguridad) etcétera, ministros de Defensa militares en servicio activo y pasivo, que en algunos comentarios, me intentaron descalificar, se burlaban, incluso me insultaron en algunos chats de militares en servicio pasivo y activos, que opinaban totalmente lo contrario a mi tesis...

No importa, la Corte Constitucional me ha dado la razón, y la pregunta planteada en la consulta popular, es y era innecesaria, pero está hecho, siempre las Fuerzas Armadas podían operar, pero sus imbéciles y algunos cómodos Jefes y Ministros de Defensa, alegaron que esa no era su misión, que no estaban capacitados, que podrían contaminarse, etcétera...

Nada de la grave situación que vivimos en seguridad sucedería, si

me hubieran escuchado y puesto en ejecución los diferentes gobiernos desde la época de Rodrigo Borja a la fecha....

A todos los gobiernos les envié documentos, en que advertía la presencia del terrorismo y del narcotráfico, como peligrosas amenazas que afectarían nuestra seguridad Nacional, nada hicieron...

Bueno de loco, ignorante, bocón, hasta de traidor me calificaron, persona no grata a los militares...algunos seguramente vinculados a los carteles de la droga y de la corrupción, me tildaron y trataron de descalificar... No importa, siento pena y mucha tristeza, porque de haberme escuchado, muchos no hubieran perdido la vida, no tendríamos tantos jóvenes y niños contaminados por el uso de drogas, y otra sería nuestra realidad....

Nuevamente: mejor tarde que nunca, y a esos militares ignorantes, pónganse a meditar, hay que ser flexibles y abiertos, a la dinámica de los acontecimientos, para poder hacer frente a cualquier tipo de amenaza, siendo la peor la ignorancia y las "necesidades pagadas".

Semper Fi.

b) SOBRE LA CONVENMAR

Chile, líder regional en ratificar el Tratado de Alta Mar.

<https://www.dw.com/es/chile-se-convirti%C3%B3-en-el-primero-de-latinoamericano-en-ratificar-el-tratado-de-alta-mar/a-68380369>

COMENTARIO:

En septiembre del 2023 el Gobierno de Ecuador anunció que se ha adherido al "Acuerdo BBNJ" o "Tratado de la Alta Mar" que bajo la CONVENMAR, busca la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina fuera de la jurisdicción nacional.

La firma de ese tratado respondió a un exhorto de la ONU para que los países del orbe se adhieran, ya que para que entre en vigor se requiere de 60 ratificaciones.

Tras la firma del Acuerdo se debe, además, seguir un proceso constitucional interno para su ratificación.

Sr. Cpnv. Byron Sanmiguel

c) SOBRE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Entrevista a Gian Carlo Loffredo Ministro de Defensa Nacional en Radio Centro

<https://www.youtube.com/live/YI7E5oFJO9A?si=qYZDh3Ugtb7OVeoK>

d) SOBRE LA CULTURA DE SEGURIDAD

Por:

General Paco Moncayo Gallegos

Diario La Hora

<https://www.lahora.com.ec/editorial/columnistas-nacionales/paco-moncayo-cultura-de-seguridad/>

e) SOBRE LA CORRUPCIÓN EN EL ECUADOR

METÁSTASIS Y PURGA

Por:

General Paco Moncayo Gallegos

Diario La Hora

<https://www.lahora.com.ec/editorial/columnistas-nacionales/paco-moncayo-metastasis-y-purga/>

f) SOBRE LA SEGURIDAD Y DEFENSA EN PERÚ

El Campo de Batalla geopolítico de Perú con sus aliados: Estados Unidos, y China.

https://youtu.be/FeSRm_XTgOU?si=bqUvaRzfeW0N2Uqw

https://youtu.be/awnAIQsGB_k?si=6vhKRMP-50pB0VVi

COMENTARIO:

— “Si el factor de fuerza para la construcción del Puerto Espacial es la cercanía a la línea ecuatorial, porque no se construye el Puerto Espacial en el Ecuador.

Nos falta visión geopolítica.”

Sr. Cpnv. Byron Sanmiguel

— “Había un Centro de Investigación que se llamaba CLIRSEN, ahí se trataban imágenes satelitales con sensores remotos para tratar temas de Análisis Meteorológico, además imágenes de catastros a nivel mundial, era un convenio IGM- NASA, estaba ubicado en el sector Boliche vía a Latacunga.”

Sr. Cpnv. Byron Sanmiguel

— “Buenos días distinguidos amigos de la ASOCID, con respecto al tema espacial en el Ecuador, voy a hacer un poco de historia primero: Como muy bien lo indica mi Cmdte San Miguel, durante muchos años funcionó el CLIRSEN (Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos) donde incluso normalmente estaba designado un Oficial hidrografo de la

Armada, pero luego se eliminó esa entidad y se creó el Instituto Espacial Ecuatoriano, el mismo que funcionó unos pocos años y fue suprimido en abril del 2019 para entregarle todas sus competencias al Instituto Geográfico Militar (IGM), entidad que hasta la fecha está a cargo del tema espacial por Decreto Ejecutivo.

El Ecuador no ha tenido una organización estatal dedicada a temas espaciales, estamos atrasados en ese aspecto, comparados con otros países de la región; por otro lado aplaudo la importante iniciativa privada para impulsar este tema pero deben hacerse las cosas ordenadamente, por lo que debe existir una Autoridad Nacional Espacial que controle, regule y supervise esta actividad y esa Autoridad no existe todavía.”

Cpnv. Guillermo Donoso

— “El artículo de Miguel Reyes Castro, un documento digno de preocupación y análisis.”

Grae. Paco Moncayo Gallegos

g) **SOBRE LAS ARMAS ECUATORIANAS Y LA RELACIÓN CON RUSIA**

<https://www.larepublica.ec/blog/2024/03/05/armas-ecuatorianas-a-ucrania-autopsia-de-un-fracaso-e-implicaciones-domesticas/>

ARMAS ECUATORIANAS A UCRANIA: AUTOPSIA DE UN FRACASO E IMPLICACIONES DOMÉSTICAS

Por:

Lic. Miguel Reyes Castro

“En esta línea, las propias actuaciones y declaraciones del Presidente Noboa son bastante observables en este fiasco. Dos meses antes, el 20 de diciembre, Noboa y el embajador ruso, Vladimir Sprinchian, se habían reunido y habían afirmado “la disposición de los dos países a ampliar la cooperación mutuamente beneficiosa.” Anteriormente, el día de la posesión de Noboa, el 23 de noviembre pasado, Sprinchian había manifestado su aspiración a renovar la cooperación y la relación, “congelada” con el gobierno de Guillermo Lasso tras la condena de este a la invasión rusa en febrero de 2022.

Sin embargo, más allá de legítimos argumentos morales y condenas fuertes a Rusia por su accionar en Ucrania, la posterior fallida gestión del Gobierno de Noboa pudo ponernos en curso de colisión con Rusia, poniendo en tela de duda nuestra credibilidad internacional e

involucrado al Ecuador en un conflicto totalmente ajeno a nuestra ya existente problemática de seguridad.”

COMENTARIO:

“El desmantelamiento de una parte de la defensa aérea ecuatoriana era un craso error estratégico y la entrega de material antiaéreo, otro error operacional ya que se pretendía entregar parte de la artillería divisional (BM-21)... su reposición hubiese sido eterna.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno”

h) SOBRE EL ESPECTRO DEL CONFLICTO

“FORO DE EXPERTOS

ASOCID-ECUADOR

Quito, 24-Mar-2024

SOBRE EL ESPECTRO DEL CONFLICTO Y SUS IMPLICACIONES
EN EL PODER NACIONAL

CASOS: RUSIA Y ECUADOR

A.- Los rusos recién empiezan a referirse al término “guerra” en su conflicto con Ucrania.

Aquí algunas de las reflexiones de su fuente, The Washington Times del 23 de marzo de 2024.

1.- En RUSIA, se comenzó a actualizar la descripción del conflicto en Ucrania, reconociéndolo por primera vez desde 2022 como una “guerra” en lugar de una “operación militar especial”.

2.- El Kremlin -anteriormente- había evitado usar el término “guerra”.

3.- Esta modificación se debe al aumento de la participación de Estados Unidos y el bloque Occidental en el conflicto.

4.- El cambio retórico no implica un cambio legal en la naturaleza del conflicto.

5.- Esto podría reflejar cambios más profundos en la estrategia militar de Rusia.

6.- Se busca movilizar a la población rusa y fortalecer el apoyo interno a la campaña contra Ucrania.

7.- “Esa ‘movilización interna’ es en realidad la clave.

8.- El término “operación militar especial” es una medida propagandística para señalar que las operaciones tendrían un impacto limitado en el frente interno.

B.- En el ECUADOR, el término “conflicto armado interno” declarado

mediante el decreto ejecutivo Nro. 111 de 08 de enero de 2024, continúa vigente.

Aquí algunas de mis reflexiones:

1.- El término “conflicto armado interno” anunciado por el presidente Daniel Noboa, debería mantenerse como una fase o etapa más del espectro del conflicto y se debería evitar utilizar los términos “guerra”, “guerra interna” o “guerra civil”.

2.- Cuando la crisis (parte de un conflicto) nos lleve a una fase que no se pueda sostener el esfuerzo bélico, entonces se debería pensar en utilizar la palabra “guerra” con las connotaciones que esto conlleva:

a.- Movilización Nacional, propiamente dicha.

b.- Requisiciones justificadas.

c.- Modificaciones en la gestión del poder Nacional.

d.- Participación de la Seguridad Cooperativa (apoyo directo de otros países en contra de las amenazas estatales).

e.- Cambios profundos en la estrategia militar (cambiar el término de neutralizar a las amenazas por el de, eliminar a la amenaza).

f.- Fortalecer el Frente Interno, con un apoyo permanente de la población.

Todo esto es más fácil cuando no exista “improvisación, desconcierto y oscuridad doctrinaria” en los temas de seguridad interna y externa en nuestro país, reflexión del señor general Paco Moncayo que la comparto plenamente.

Invito al debate a nuestros socios y amigos de la asociación.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

07:08”

i) SOBRE GEOPOLÍTICA

https://youtu.be/VLgcHEY4KwA?si=KsHuda_OQTm22cKI

COMENTARIO

“Al fin entendieron que somos socios naturales geoestratégicos.”

... 👍 👍 👍

General Oswaldo Moreno

“Tardaron 201 años:

La Doctrina Monroe, sintetizada en la frase «América para los americanos», fue elaborada en 1823 en Estados Unidos por John Q.

Adams y atribuida al presidente James Monroe.”

Arq. Hernán Mantilla Larrea

j) **SOBRE EL SABOTAJE AL RADAR DEL CERRO DE MONTECRISTI**

Por:

Samper Fi

“Han sido llamados a juicio, los militares pertenecientes a la Fuerza Aérea del Ecuador, por el tema de la destrucción del radar de Montecristi, encontrándose por disposición del Juez que lleva la causa, con medidas sustitutivas, cuando estos delincuentes deberían estar encerrados de por vida, por el delito cometido que es el de TERRORISMO, TRAICIÓN A LA PATRIA, asociación ilícita, sabotaje, cohecho, etcétera...

Las pruebas o indicios encontradas por laboratorios en el exterior, es que utilizaron explosivo plástico, de exclusivo uso militar para destruir el radar por parte de estos criminales. No fue por falla de material o por qué vino con algún desperfecto lo que ocasionó el daño del RADAR, de manera profesional y con conocimiento, estos traidores y criminales, colocaron el explosivo por encargo de las mafias, allí donde el daño que ocasionaría la explosión y sin dejar casi ninguna huella, volvería inservible el Radar...

Que consiguieron con la destrucción del radar, ayudaron a que los narcotraficantes sigan operando con total impunidad, con aeronaves clandestinas como perro en su casa. Lo realmente inaceptable, es que la inteligencia militar, no haya podido obtener de las declaraciones de los implicados, quién los contrató, cuanto recibieron por el trabajo de terrorismo, ¿porqué han sido tan pendejos en dejar de pensar en algo que era evidente, cuando los mismos encargados de brindar seguridad e incluso declarado el lugar donde estaba instalado el radar, como zona estratégica militar, para evitar casualmente lo que ellos hicieron, siendo los custodios y además miembros de nuestras Fuerzas Armadas en servicio activo?...

Por aquello esos criminales, deberían desde mi criterio, ser "fusilados" por alta traición y terrorismo, basta de la alcahuetería del garantismo y de leguleyadas...al paredón.”

COMENTARIO:

“Buenos días, me referiré a la Institución militar; por ejemplo, el caso del radar de Montecristi ocasionado “por unos pocos militares” no es

disculpa para nuestros mandos, la meta es “cero” así como, si hablamos de eficiencia, la meta es 100, la misión militar jamás puede ser, “conquistar una parte de lo que esté al alcance” la mediocridad no cabe, “Siempre en búsqueda de la excelencia” desnudar debilidades, trabajar en ellas, siempre será bueno!”

CrnI. Iván León

k) SOBRE LOS ASCENSOS HONORÍFICOS EN LAS FF.AA., Y
POLICÍA NACIONAL.

EL POLÉMICO GRADO HONORÍFICO

<https://www.planv.com.ec/confidenciales/confidencial-politica/el-polemico-grado-honorifico-el-comandante-general-la-policia>

COMENTARIO:

— “¡SOBRE LOS POLÉMICOS ASCENSOS ..!!

Que va a pasar cuando un comandante que ostenta realmente el grado de Contralmirante, que por la ‘novelaría’ funge de almirante, y que por sus propios méritos le toque ascender al grado de vicealmirante...!!!??

¿Les toca degradarles de almirante honorífico a vicealmirante en la vida real..!!?

Un lío de la ‘madona’ que yo les advertí cuando fui asesor jurídico del ministerio de Defensa Nacional.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno”

— “No hay problema estimado Oswaldo, ya hay experiencias en otros países, por ejemplo, Chile, cuando un Comandante General es nombrado, inmediatamente adquiere el grado de GENERAL DE EJÉRCITO Y DE ALMIRANTES 4 estrellas.”

— “Mi estimado comandante:

Cuando finalizan las funciones honoríficas, los comandantes vuelven a sus grados originales por motivo de los derechos de jubilación o retiro.

El asunto del ascenso real de los comandantes de Fuerza (T-N-A) una vez cumplido los requisitos, es una cuestión que no está legalizada.

Por ejemplo:

Si un general de Brigada nombrado como comandante general de la Fuerza Terrestre y a la vez, ha sido ascendido al grado de

general de Ejército, una vez que cumpla con los requisitos legales de ascenso al inmediato grado superior (general de División), este ascenso debe hacerse únicamente con decreto ejecutivo. Entonces, el presidente deberá degradarle 'un ratito' al comandante general de la Fuerza Terrestre que ostenta el grado de general de Ejército para que legalmente se le pueda ascender al grado de general de División porque sus derechos no pueden ser conculcados... ahí el lío mi estimado comandante

Generales de cuatro estrellas cuando con las justas tenemos unos pocos aviones, barcos y fusiles (Hablo metafóricamente que no rima pero es cierto).

Con el debido respeto, es mi criterio personal que lamentablemente ya está legalizado y oficializado en la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas y ahora también en la Policía Nacional.

Saludos afectuosos,"

General Oswaldo Moreno

- “Lo más importante es que con cuatro, tres o dos estrellas, los Comandantes Generales realicen un trabajo PATRIÓTICO Y PROFESIONAL al servicio de la PATRIA.”

Cpnv. Byron Sanmiguel

- “Los comandantes ponen toda la ‘carne al asador’ cuando cumplen sus funciones, pero al parecer las formas están superando al fondo y a veces los comandantes no tienen mucho tiempo para continuar con la modernización de sus instituciones.”

General Oswaldo Moreno

- “Tuve el privilegio y honor de ser agregado de Defensa en EEUU en el grado de Capitán de Navío y en todas las reuniones ocupaba el puesto q ese grado me otorgaba. Mientras oficiales de otros países hiban con un grado HONORIFICO de Comodoro similar a Contralmirante y ocupaban puestos junto a Almirantes de EEUU y otros países y lógicamente obtenían más beneficios para sus FFAA.

Este grado honorífico de General del Ejército, Almirante y General del Aire también podría y es de mucho beneficio para nuestras FFAA.

Porque una cosa es reunirse y dialogar directamente con un

General de 4 estrellas q con uno de 2 estrellas.

Cuando se retire volverá al grado q le corresponde.

Yo no le veo nada malo más bien todo bueno.

Tal vez nuestra idiosincrasia nos hace ver cosas malas donde no existen.”

Calm. Enrique Aristizábal.

— “Sin afán de polemizar...

La FAE tiene escasos oficiales generales y no sería descabellado que un coronel sea nombrado comandante general de la Fuerza Aérea en poco tiempo, entonces, deberían ascenderle al grado de general del Aire y formaría a la derecha de todos los generales de División y Brigada (o equivalentes) de acuerdo a la novelaría del momento.

Ahí se van a acordar de las incongruencias que atentan contra los años de servicio y las milésimas que suelen separar las antigüedades...

Simplemente, es una hipótesis que podría darse...

Saludos afectuosos,”

General Oswaldo Moreno

l) SOBRE “EL PLAN FÉNIX”.

<https://www.lahora.com.ec/editorial/columnistas-regionales/el-plan-fenix-tiene-un-plan/>

El Plan Fénix, ¿tiene un plan?

Por:

Christian Pérez

“De otro lado, los secuestros y extorciones han aumentado en este primer trimestre del año, existiendo cerca de 1.697. Pero, en Guayaquil, la cifra se ha quintuplicado. En efecto, entre enero y marzo de 2023, se registraron 120 secuestros y extorciones, mientras que, en ese mismo periodo del año en curso, esa cifra aumentó a 618 casos, en pleno estado de excepción.”

m) SOBRE LAS FUERZAS ARMADAS

A QUIÉN DEFIENDEN LAS FUERZA ARMADAS?

Por:

Katerinne Orquera

<https://www.elcomercio.com/opinion/quien-defienden-fuerzas-armadas-katerinne-orquera-columnista.html>

n) SOBRE EL TÉRMINO "GUERRA" EN EL DERECHO INTERNACIONAL.

"El término "guerra" ha evolucionado significativamente en el contexto legal y en el uso por parte de la comunidad internacional, especialmente desde la creación de las Naciones Unidas y el desarrollo del derecho internacional humanitario (DIH) y el derecho internacional de los conflictos armados. La terminología y los conceptos relacionados con los conflictos han cambiado, enfocándose más en el reconocimiento de "conflictos armados" en lugar de la declaración tradicional de guerra.

Evolución del Término:

1. *Antes de la ONU*: Tradicionalmente, la guerra se declaraba formalmente entre Estados, y este acto tenía significativas implicaciones legales y políticas. Las declaraciones de guerra eran comunes y marcaban el inicio oficial de las hostilidades entre los países.

2. *Carta de las Naciones Unidas (1945)*: Con la fundación de las Naciones Unidas y la adopción de su Carta, el uso del término "guerra" comenzó a declinar. La Carta de la ONU prohíbe el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, excepto en casos de defensa propia o cuando es autorizado por el Consejo de Seguridad de la ONU (Artículos 2(4) y 51). Esto marcó un cambio hacia la prevención de conflictos y la resolución de disputas por medios pacíficos.

3. *Derecho Internacional Humanitario (DIH)*: En el DIH, particularmente en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977, el término "conflictos armados" se prefiere sobre "guerra". El DIH distingue entre conflictos armados internacionales y no internacionales, estableciendo normas para la protección de las personas no combatientes y limitando los medios de guerra, sin necesidad de una declaración formal de guerra.

Reconocimiento Legal Actual:

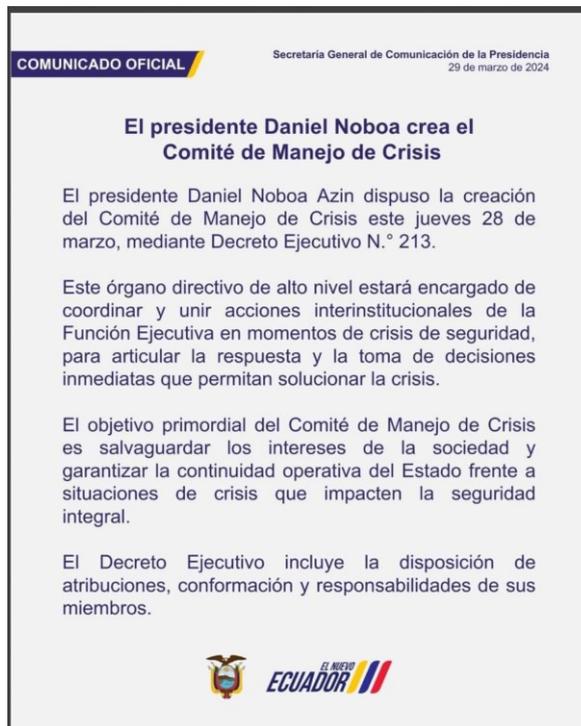
En la práctica legal y diplomática contemporánea, el término "guerra" se usa menos, prefiriéndose términos como "conflictos armados". Esta evolución refleja un enfoque en las leyes que gobiernan la conducta de hostilidades y la protección de las personas, en lugar de en el estado formal de las relaciones entre Estados. Además, la comunidad

internacional se esfuerza por evitar el uso de la fuerza y promueve la resolución de conflictos a través del diálogo y la diplomacia.

Por lo tanto, aunque el término "guerra" no ha desaparecido completamente y sigue siendo utilizado en ciertos contextos (como la "guerra contra el terrorismo"), desde una perspectiva legal y en el marco del DIH y de la ONU, se prefiere hablar de "conflictos armados" y se enfatiza la regulación de la conducta de las hostilidades y la protección de las víctimas de los conflictos."

CrnI. Ignacio Fiallo AGFT-ECUADOR

o) SOBRE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE CRISIS.



COMENTARIO:

- “La próxima semana no puede haber ninguna crisis. Mi agenda ya está llena” indicaba Henry Kissinger, mientras fue secretario de Estado en EEUU.
- Los países que están preparados para las crisis no sólo actúan y piensan de una forma sistemática, toman el Manejo de Crisis como una parte fundamental de sus actividades cotidianas.
- En Estados Unidos, el tema del manejo de crisis cobró vida después del atentado del 11 de septiembre, la costumbre en nuestro país ha sido durante mucho tiempo, sólo reaccionar a lo que está sucediendo en lugar de prepararnos para lo que puede suceder.

- La mayoría de las crisis pueden ser prevenidas, sin embargo nuestros gobiernos no prevén los problemas, a pesar de que esta sea la forma más barata y sencilla de controlar los daños.
- Este Decreto Ejecutivo # 213, debería haberse promulgado hace muchos años, pero “más vale tarde que nunca” 👍 👍 👍

Cpvn. Byron Sanmiguel

— SOBRE EL COMITÉ DE CRISIS:

El general pregunta:

¿Y el secretario Nacional de Seguridad?

El secretario del Comité de Crisis (ente rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público), contesta:

!Falto mi general ..!!

Reflexión:

Al disponer el empleo de las Fuerzas Armadas, el asunto no es una crisis de seguridad ciudadana, estamos frente a una amenaza que está atentando a la Seguridad Nacional, pero como no entienden la magnitud del problema, entonces les puedo decir que:

¡Seguimos en el limbo ...!

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

C. CONCLUSIONES.-

1. Se realizaron los saludos, bienvenidas, despedidas, felicitaciones, agradecimientos en representación de la asociación.
2. De acuerdo al reporte emitido por la comisión, con fecha 31 de enero de 2024, tenemos un saldo a favor en la cuenta bancos de USD 575,63 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 63/100).
3. Se recibe en forma periódica los resúmenes de prensa del Sr. Manuel Rodríguez desde Venezuela. “Noti-Negro”.
4. Se mantiene informados a los socios con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, los informes diarios del Ministerio de Defensa, así como del resumen de entrevistas relacionadas a las actividades de esta cartera de estado, han sido restringidos por políticas internas.
5. El número de visitas acumuladas es de 76.364 lectores al mes de marzo 2024.
6. Continuamos en actividad académica con el FORO DE EXPERTOS desde el

día lunes 23 de marzo de 2020 y estamos en reunión permanente con los asociados para tratar los temas sobre Seguridad y Defensa Hemisférica y temas de coyuntura nacional e internacional.

7. Se inició los contactos con egresados de los Capítulos de Estados Unidos, México, Guatemala, Colombia, Perú y Chile.
8. Vamos a posesionar a la ASOCID-ECUADOR en las academias de seguridad y defensa de la Unión Europea, mediante una CONVENCIÓN INTERNACIONAL EN SEGURIDAD Y DEFENSA para el año 2025 en la ciudad de Madrid-España.
9. Se reformó el Estatuto de la ASOCID-ECUADOR a fin de garantizar su pervivencia en el tiempo de la asociación.
10. Se continúa realizando publicaciones y entrevistas públicas.
11. Está pendiente lo siguiente:
 - a. Gestionar el apoyo del Instituto de la Defensa, de la Academia de Guerra del Ejército y del Curso de Estado Mayor de la Policía Nacional para la elaboración conjunta de la Enciclopedia de la Seguridad y Defensa hemisférica.
 - b. Gestionar para que la ASOCID-ECUADOR, sea la matriz de los Capítulos del hemisferio y proyectar un Estatuto a nivel hemisférico.
 - c. Planificar para el año 2025, la Convención sobre Seguridad y Defensa con los Alumnos que deseen participar en la Ciudad de Madrid-España.

D. RECOMENDACIONES.-

1. Continuar compartiendo información relevante sobre las actividades de la seguridad y defensa de las diferentes instituciones públicas y privadas del Estado ecuatoriano.
2. Seguir difundiendo comunicaciones oficiales, resoluciones, Decretos Ejecutivos e informes de interés institucional y nacional.
3. Seguir presentando esquelas de felicitación, cumpleaños, aniversarios, acuerdo mortuorios en representación de la ASOCID-ECUADOR.
4. Continuar con la actividad académica en foros, mesas redondas y conferencias que permitan actualizar los conocimientos a los socios y amigos de la asociación.
5. Seguir cumpliendo en forma eficiente el plan de actividades y el plan económico del presente año.
6. Mantener informados a los socios con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, con los diarios del Ministerio de Defensa y el resumen de entrevistas relacionadas a las actividades de esta cartera de

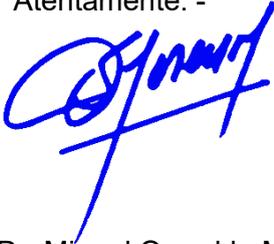
estado.

7. Continuar en sesión permanente con las actividades académicas del FORO DE EXPERTOS.
8. Cumplir las actividades pendientes que son objeto de un constante seguimiento.

Es todo cuanto puedo informar para los fines consiguientes.

Quito D.M., a 31 de marzo de 2024

Atentamente. -



Dr. Miguel Oswaldo Moreno Valverde Ing. Mba.

GENERAL DE BRIGADA (S.P.)

PRESIDENTE EJECUTIVO-FUNDADOR

ASOCID-ECUADOR